

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para correr traslado de la prueba de ADN aportada con la demanda. Sírvase proveer lo que considere pertinente. Bucaramanga, 6 de diciembre de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista constancia secretarial que antecede, se observa que los demandados en el proceso en cita se encuentran debidamente notificados y venció en silencio el término de contestación. Por consiguiente, habiéndose aportado con la demanda la prueba de ADN reconocida con mérito probatorio en auto de fecha 31 de mayo de 2022, el Despacho **ORDENA CORRER TRASLADO** a las partes por un término de **TRES (3) DÍAS**, dentro de los cuales, podrán, **MEDIANTE SOLICITUD MOTIVADA**, solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8434bf919df6986353e6dbc57c2775d26d0b2bc9c80164ea5e290d52518ef3d**

Documento generado en 20/01/2023 03:27:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. SAS.



ISO-IEC 17025:2017
14-LAB-062

INSTITUTO DE GENÉTICA

Señores

Laboratorio Clínico Higuera Escalante & Cia. Ltda
Calle 157 # 20-94 Piso cero, Local 06
Sede FOSUNAB
Floridablanca, Santander

Caso: 17/01/2022
2201271

REF. :

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a :

			Fecha Muestra
2201271	Presunto Padre	: JOSE YAIR RIVERA GIL CC# 1098733413	13/01/2022
2201273	Hijo(a) 1	: MARIA PAULA SEPULVEDA BECERRA NUIP# 1097146084	13/01/2022
2201275	Madre	: LAURA ROCIO BECERRA CALDERON CC# 63397688	13/01/2022

* Muestras Remitidas

Locus	P. Padre	Hijo(a)	Madre	X	Y	IP	W
FGA	22 / 22	22 / 22	22 / 26	0.5	0.0764	6.544503	0.867453
TPOX	11 / 8	11 / 11	11 / 8	0.25	0.14735	1.696641	0.629168
D8S1179	13 / 14	13 / 14	14 / 14	0.5	0.3221	1.552313	0.608199
VWA	16 / 17	17 / 17	16 / 17	0.25	0.156	1.602564	0.615764
Penta E	12 / 8	14 / 8	14 / 16	0.25	0.0081	30.8642	0.968617
D18S51	12 / 18	16 / 18	16 / 17	0.25	0.03445	7.256894	0.878889
D21S11	29 / 32.2	29 / 31	29 / 31	0.25	0.1311	1.906941	0.655996
TH01	9.3 / 9.3	6 / 9.3	6 / 6	1	0.1406	7.112376	0.876732
D3S1358	16 / 17	16 / 17	15 / 16	0.25	0.0749	3.337784	0.769468
Penta D	10 / 10	10 / 10	10 / 10	1	0.219	4.566210	0.820345
CSF1PO	11 / 12	11 / 12	10 / 12	0.25	0.12745	1.961554	0.662339
D16S539	11 / 12	11 / 12	12 / 12	0.5	0.2637	1.896094	0.654707
D7S820	8 / 8	12 / 8	11 / 12	0.5	0.05145	9.718173	0.906701
D13S317	11 / 13	11 / 14	14 / 9	0.25	0.11405	2.192021	0.686719
D5S818	11 / 13	12 / 13	12 / 12	0.5	0.1171	4.269855	0.810241
D19S433	13 / 14	13 / 13.2	13.2 / 13.2	0.5	0.1967	2.541942	0.717669
D2S1338	17 / 20	17 / 24	19 / 24	0.25	0.09665	2.586653	0.721189
D10S1248	14 / 15	15 / 15	15 / 16	0.25	0.11005	2.271695	0.694348
D22S1045	15 / 15	11 / 15	11 / 11	1	0.4044	2.472799	0.712048
D12S391	18 / 20	20 / 22	18 / 22	0.25	0.0768	3.255208	0.764994
D2S441	10 / 14	14 / 15	14 / 15	0.25	0.14165	1.764914	0.638325
D1S1656	16.3 / 17.3	16.3 / 18.3	13 / 18.3	0.25	0.0273	9.157509	0.901551

Interpretación de Resultados:

La paternidad del Sr. JOSE YAIR RIVERA GIL con relación a MARIA PAULA SEPULVEDA BECERRA no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;

Índice de Paternidad Acumulado:

840732304896

Probabilidad Acumulada de Paternidad:

99.99999999 % ✓

Juan J. Yunis J., MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-88

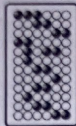
Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 52221020

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras analizadas con base en los marcadores descritos anteriormente.

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 - PBX 232 96 22 - FAX: 288 98 27 - Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.yunis.co> E-mail: secretaria@yunis.co

Código. R-PAT-022. Aprobó JY, Revisión 2021/08/13 Versión 7.0



SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. S.A.S.

INSTITUTO DE GENÉTICA



ISO-IEC 17025:2017
14-LAB-062

Caso: 2201271

Tipo de muestra

Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia

La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de Fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de la Cadena de Custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN

El ADN fue aislado a partir de la muestra procesada (ya sea sangre -líquida o en Tarjeta FTA y otras tarjetas-, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos o manchas de fluidos biológicos) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo purificación de ADN a partir de tarjetas, PT-PAT-002, V:8.0, 2021/05/13; Protocolo de aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:7.0, 2021/05/13; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:9.0, 2021/05/13; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2021/05/13; Protocolo aislamiento de ADN método Relia-Prep Miniprep System (Promega), PT-PAT-008, V:7.0, 2021/05/13.

Amplificación de Sistemas STR

Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluídas en los kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7 y Verifier Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S818, D19S433, D2S1338, Amelogenin, F13A01, FESFF5, F13B, LPL, D10S1248, D12S391, D151656, D22S1045, D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados: Protocolo de amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:8.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:8.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación del Sistema Verifier Express, PT-PAT-011, V:2.0, 2020/04/14.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados

Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un analizador genético ABI 3130 XL o en un analizador genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados: Protocolo DATA Collection ABI 3130 XL, PT-PAT-016, V:7.0, 2017/03/13; Protocolo preparación y corrido muestras en ABI 3130 XL, PT-PAT-017, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo análisis de resultados GeneMapper ABI 3130 XL, PT-PAT-018, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo Software DataCollection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de análisis con software GeneMapper ID-X, PT-PAT-021, V:7.0, 2020/04/14.

Informe de Resultados

El informe se emite mediante la utilización ya sea de los programa G-NTICS o el programa Familias V1.1 con base en el protocolo de generación de resultados.

Interpretación

Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos

El índice de paternidad acumulado (IPA) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (valor Y en la ecuación) una vez realizadas las pruebas.

Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un Poder de Exclusión combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. cuenta con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025 versión vigente. Está habilitado por la Secretaría Distrital de Salud, certificado por ICONTEC con base en la norma NTC-ISO 9001 versión vigente.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services (CTS USA) y/o el Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG).

Las bases de datos para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000;113: 3, 175-178. 2) J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3) Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics: ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4) Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics: ICS 1239:2002, pp201-205. 5) El ADN en la Identificación Humana, Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6) Yunis J.J., et al. 2005, Journal Of Forensic Sciences, No: 68S-702. 7) Yunis, J.J., et al. 2005, Forensic Science International, 151: 307-313. 8) La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D151656, D22S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras como se recibieron y son analizados con base en los marcadores descritos anteriormente

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.
Fin del Reporte.